CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2024 Hora: 11:52:21
Recibo No. AB24812311
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481231159C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA
Nit: 860.517.560-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00205406
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 1984
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 79 B 50 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@serviconfor.com
Teléfono comercial 1: 6017440589
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 79 B 50 - 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: johanna.ramirez@serviconfor.com
Teléfono para notificación 1: 6017440589
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2024 Hora: 11:52:21
Recibo No. AB24812311
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481231159C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencias: Soacha, Cali, Cúcuta, Neiva, Ibagué, Tunja y Fusagasugá.

Por Acta No. 087 de la Junta de Socios, del 29 de julio de 2007, inscrita el 08 de agosto de 2007 bajo el número 151241 del libro IV, la sociedad de la referencia transformo a sucursal la agencia de Bucaramanga.

Por Acta No. 156 del 03 de noviembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2021, con el No. 00316991 del libro VI, se inscribió la Apertura de Sucursal en Soacha.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.851, Notaría 7 de Bogotá el 22 de febrero de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1.984 bajo el número 147875 del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada denominada: "EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de febrero de 2034.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en todas las modalidades autorizadas por las normas que regulan este tipo de servicio, incluyendo los conexos como los de asesoría, consultoría, investigación en seguridad y capacitación e investigación a nivel nacional e internacional, con los recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales autorizados legalmente, dentro de las cuales se incluyen sin limitarse a ellos la seguridad electrónica con

todos los valores agregados y telemáticos como son las tele alarmas, el monitoreo satelital y otros afines. Para el cumplimiento del objeto, la compañía podrá realizar actividades de compraventa, alquiler, importación de los bienes o equipos que requiera para el funcionamiento de sus dependencias y/o prestación de servicio, celebrar contratos de mutuo, garantía y de cambio en todas sus modalidades y en general, celebrar todos los contratos y actos comerciales financieros y tecnológicos que fueren necesarios para el logro de su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 3.099.838.000,00 dividido en 3.099.838,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Luz Alba Ordoñez De Muñoz	C.C. 000000036155622
No. de cuotas: 2.789.854,00	valor: $2.789.854.000,00
Alirio Ezequiel Muñoz Erazo	C.C. 000000017066855
No. de cuotas: 309.984,00	valor: $309.984.000,00
Totales	
No. de cuotas: 3.099.838,00	valor: $3.099.838.000,00

Por Escritura Publica No. 1885 de la Notaría 12 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2018 inscrita el 19 de Julio de 2019 bajo el número 02488271 del libro IX, se constituyó usufructo de 2.789.854 cuotas de propiedad de Ordoñez de Muñoz Luz Alba, usufructuó en favor de INVERSIONES MUÑOZ ORDOÑEZ & CIA S A S y 309.984 cuotas de propiedad de Muñoz Erazo Alirio Ezequiel, usufructuó en favor de INVERSIONES MUÑOZ ORDOÑEZ & CIA S A S

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente General, su suplente que es el Subgerente y el segundo suplente del Gerente y un tercer suplente del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2024 Hora: 11:52:21
Recibo No. AB24812311
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481231159C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representará a la sociedad activa y pasivamente, judicial y extrajudicialmente y en ejercicio de sus funciones tiene las más amplias e irrestrictas facultades de administración y disposición cualquiera sea la naturaleza del acto o la cuantía del contrato en que comprometa la responsabilidad de la sociedad siendo entendido que los actos y contratos y actividades que ejecute en nombre de la compañía se tienen como verdaderos actos sociales sin perjuicio alguno para terceros, que los socios unánimemente ratifican desde ahora en forma irrevocable En consecuencia estas amplias facultades tienen y comprenden la de designar apoderados judiciales y extrajudiciales que representen a la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, revocando tales apoderamientos, sustituyendo los mismos y otorgando nuevos poderes según la conveniencia contractual de la empresa, así como aceptando o rechazando poderes que se otorguen favor de la sociedad Igualmente comprende la facultad nata de contratación en negocios comerciales financieros bancarios y laborales con personas naturales personas jurídicas entidades de derecho público o de derecho privado y ya se trate de actos activos o pasivos por compra enajenación o gravamen de bienes y derechos y extinción de obligaciones en favor de o a cargo de la compañía. El Suplente del Gerente (Subgerente), tiene las mismas facultades del Representante Legal. El Segundó Suplente del Gerente, tiene las mismas facultades del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000001 del 11 de febrero de 1997, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 1997 con el No. 00576787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luz Alba Ordoñez De Muñoz	C.C. No. 000000036155622

Por Acta No. 163 del 1 de marzo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2021 con el No. 02677450

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente (Subgerente)	Adriana Edilma Ordoñez Salcedo	C.C. No. 000000039697537
Segundo Suplente Del Gerente	Marta Liliana Samboni Semanate	C.C. No. 000001082772851

Por Acta No. 167 del 27 de julio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021 con el No. 02734083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Nini Johanna Ramirez Galvis	C.C. No. 000000052889969

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 111 del 21 de julio de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2010 con el No. 01404062 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leonardo Lozano Lozano	C.C. No. 000000017342552 T.P. No. 46628-T
Revisor Fiscal Suplente	Janeth Lozano Lozano	C.C. No. 000000040392465 T.P. No. 108648-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 413 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 13 de febrero de 2013, inscrita el 15 de febrero de 2013, bajo el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2024 Hora: 11:52:21
Recibo No. AB24812311
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481231159C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00024591 del libro V, compareció Adriana Edilma Ordoñez Salcedo identificada con cédula de ciudadanía No. 39.697.537 de Fontibón, en su calidad de suplente del Gerente (representante legal suplente), por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio suficiente a José Heliodoro Cabezas Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.251.686 de Usme, tarjeta profesional No. 37.282 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la representación de la empresa de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA, Nit. 860.517.560-3 en todos los procesos y diligencias de orden laboral, que instauren contra la referida sociedad, o que esta sociedad promueva contra alguna persona natural o jurídica. Asimismo, le otorga facultad para que con las atribuciones que considere necesarias, designe apoderados especiales para que representen a la sociedad en los mencionados procesos y diligencias y para que absuelva o responda personalmente los interrogatorios que en instancia le soliciten o formulen en cualquiera de las procesos, con facultad de aceptar o negar los hechos que obliguen o puedan obligar a la sociedad, el apoderado tendrá, y sin limitarse a ellas, especiales y expresas facultades para notificarse, conciliar con disposición del derecho, interponer recursos, presentar solicitudes, derechos de petición y acciones populares y de tutela, ante particulares y entidades públicas de todo orden y en general, para que haga sus veces en dichos procesos y diligencias de orden laboral.

Por Escritura Pública No. 413 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 13 de febrero de 2013, inscrita el 15 de febrero de 2013, bajo el No. 00024592 del libro V, compareció Adriana Edilma Ordoñez Salcedo identificada con cédula de ciudadanía No. 39.697.537 de Fontibón, en su calidad de suplente del Gerente (representante legal suplente), por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio suficiente a Jackeline Vega Fernandez, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.700.992 de la Palma, tarjeta profesional No. 175.352 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza la representación de la empresa de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA, Nit. 860.517.560-3 en todos los procesos y diligencias de orden laboral, que instauren contra la referida sociedad, o que esta sociedad promueva contra alguna persona natural o jurídica. Asimismo, le otorga facultad para que con las atribuciones que considere necesarias, designe apoderados especiales para que representen a la sociedad en los mencionados procesos y diligencias y para que absuelva o responda personalmente los

interrogatorios que en instancia le soliciten o formulen en cualquiera de las procesos, con facultad de aceptar o negar los hechos que obliguen o puedan obligar a la sociedad, el apoderado tendrá, y sin limitarse a ellas, especiales y expresas facultades para notificarse, conciliar con disposición del derecho, interponer recursos, presentar solicitudes, derechos de petición y acciones populares y de tutela, ante particulares y entidades públicas de todo orden y en general, para que haga sus veces en dichos procesos y diligencias de orden laboral.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7.427	10- XI -1984	7A BOGOTA	20- XI -1984 NO.161.356
1.209	13- VI -1986	38 BOGOTA	20- VI -1986 NO.192.386
3.250	26-VIII-1989	32 BOGOTA	13- X -1989 NO.277.501
626	27- II -1990	32 BOGOTA	20- III-1990 NO.289.794
471	17- II -1993	32 STAFE BTA	22- II -1993 NO.396.685
937	04- III-1997	42 STAFE BTA	06- III-1997 NO.576.786

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001541 del 12 de mayo de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00634018 del 14 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003166 del 7 de septiembre de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00649327 del 15 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004874 del 7 de diciembre de 1998 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00664291 del 13 de enero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001832 del 28 de mayo de 1999 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	00682511 del 1 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0003819 del 28 de diciembre de 1999 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00710798 del 30 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002817 del 28 de	00748805 del 13 de octubre de

septiembre de 2000 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	2000 del Libro IX
E. P. No. 0000859 del 10 de abril de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00822941 del 17 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003874 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaría 58 de Bogotá D.C.	00913958 del 31 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001364 del 28 de mayo de 2004 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00938128 del 8 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001583 del 30 de mayo de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01059972 del 7 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0006784 del 21 de diciembre de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01180161 del 26 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 875 del 27 de marzo de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02318867 del 5 de abril de 2018 del Libro IX
E. P. No. 564 del 10 de junio de 2021 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	02717901 del 24 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2024 Hora: 11:52:21
Recibo No. AB24812311
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481231159C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020
Otras actividades Código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVICONFORT FUSAGASUGA LTDA
Matrícula No.: 02725565
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Carrera 1 B Este N° 24 B - 64
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 23020 del 15 de Julio de 2024, la Alcaldía de Pereira, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el No. 00227730 del libro VIII, comunicó que mediante resolución No. 20244122 del 15 de julio de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: SERVICONFOR SOACHA
Matrícula No.: 03387531
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 2 # 8 A 81
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 23020 del 15 de Julio de 2024, la Alcaldía de Pereira, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024 con el No. 00227778 del libro VIII, comunicó que mediante resolución No. 20244122 del 15 de julio de 2024, se decretó el embargo del

establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.865.208.766
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de diciembre de 2024 Hora: 11:52:21
Recibo No. AB24812311
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2481231159C51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

